



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitres (23) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A
Demandado (s)	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO MESA
Radicado	05001-40-03-014-2021-01172-00
Asunto (s)	Agrega constancia de citación para notificación personal. Autoriza nueva dirección para notificación.

Se dispone agregar al expediente el memorial de fecha 11/01/2023 contentivo de constancia de envío de notificación personal dirigida a la parte demandada al correo electrónico AGUDELOGUS7@GMAIL.COM, el cual no fue informado en la demanda como correo de notificación del demandado; razón por la cual no será tomada en cuenta la notificación efectuada, y en su lugar **se requiere a la parte demandante** a fin de que efectúe nuevamente el trámite de notificación a la dirección relacionada en el escrito de demanda en el acápite de notificaciones, y de la cual deberá adjuntar comprobante de la forma como se obtuvo la dirección electrónica. Ello, de conformidad con el Decreto 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022; o en su defecto se deberá repetir nuevamente la notificación al correo informado por medio de dicho memorial de trámite de notificación, para lo cual el Despacho una vez incorporada la constancia de envío de la citación para la notificación personal, **autoriza notificar** al demandado en la dirección electrónica: AGUDELOGUS7@GMAIL.COM.

Lo anterior se requiere previo a continuar con el trámite respectivo, so pena de declararse desistida tácitamente la respectiva actuación, de conformidad con el art. 317 del Código General del Proceso.

Tan pronto se cuente con el cumplimiento del requisito, el Despacho procederá con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e69c7b56cd3983037dff1da749cd07fc6a6833f5108f1cc7f0ddce4cef32c**

Documento generado en 23/05/2023 11:13:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>